

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Relación de precios topes máximos de venta al público de los artículos que se indican, que regirán en esta provincia la semana comprendida entre los días 31 y 6 del próximo mes de noviembre, ambos inclusive.

	AL DETALLISTA	AL PUBLICO
Peras de agua	8,00	10,00
Uvas: Moscatel Alicante	7,00	8,50
Idem idem Valencia	6,00	7,50
Acelgas	4,25	5,00
Espinacas	8,00	8,50
Repollo	2,00	3,00
Cebollas	2,75	3,50
Lechugas	3,75	4,50
Judías verdes	5,50	7,00
Pimientos verdes	3,50	4,75

Dichos precios se entienden por kilogramo, incluidos arbitrios municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 29 de octubre de 1960.—El Gobernador Civil - Jefe de los Servicios provinciales.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DE ONIS

Francisco Martínez Posada, Secretario del Juzgado Comarcal de Cangas de Onís.

Doy fe: Que en el proceso de cognición al que luego me referiré se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Cangas de Onís a veintidos de octubre de mil novecientos sesenta. Vistos por don Manuel Alvarez Blanco, Juez Comarcal de

esta ciudad y su comarca los presentes autos de juicio de cognición promovidos por don Manuel Suero González, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Llanos de Con, representado y defendido por el Abogado don Ricardo Alonso Fernández, contra don José María González Castro Maestro Nacional y de esta vecindad; y

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel Suero González contra don José María González Castro, debo de condenar y condeno al demandado a que pague al actor la cantidad de cuatro mil ochenta y siete pesetas de principal, más el pago de intereses a razón del seis por

ciento anual desde el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y nueve; todo ello con expresa imposición de costas al demandado. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alvarez Blanco.—Rubricado.

Publicación

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.—Francisco Martínez.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José María González Castro, declarado rebelde, extiendo y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Cangas de Onís a veintitres de octubre de mil novecientos sesenta. El Secretario, Francisco Martínez Posada.

DE GIJON

Notificación

Por la presente se notifica al perjudicado en sumario número 223 de 1951, seguido en el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Gijón por hurto, don Matías Díaz Marco, que le quedan a su libre disposición todos los efectos relacionados con el referido sumario y que le habían sido entregados en calidad de depósito.

Gijón, 17 de octubre de 1960. El Secretario.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Mariano Rodríguez Naves, de 32 años, hijo de Enrique y Adela, natural de Lada, para que en término de tercero día comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para ser oído en sumario 383 de 1960, por abandono de fa-

milia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 22 de octubre de 1960.—El Secretario.

Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere al penado en sumario número 66 de 1958, seguido en el Juzgado de Instrucción número uno de los de Gijón, Jesús Martínez González, en desconocido paradero, para que haga efectiva a la perjudicada en el referido sumario Dolores Iglesias Infesta, la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de indemnización civil.

Gijón, 25 de octubre de 1960.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO FORESTAL DE OVIEDO

ANUNCIO

Distribución de plantas forestales existentes en el vivero central de Infiesto

Ordenado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, se hacen públicas por el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las condiciones que regularán la distribución durante la campaña de 1960/61 de las plantas forestales existentes en el Vivero Central de Infiesto. Los peticionarios habrán de tener en cuenta lo siguiente:

1.º Las solicitudes de plantas serán formuladas exclusivamente en los modelos oficiales de instancia que se proporcionan gratuitamente en esta Jefatura.

2.º El plazo en que han de ser

solicitadas las plantas finalizará el día 28 de febrero próximo, y la extracción del Vivero de las plantas que fueren concedidas habrá de hacerse antes del 31 de marzo de 1961.

3.º Las concesiones se harán de acuerdo con las existencias, por riguroso orden de presentación de las solicitudes.

4.º El número total de las plantas por especies y savias, así como los precios unitarios respectivos, se relaciona a continuación. Los precios son por el concepto de cultivo, arranque y embalaje, y los concesionarios abonarán además el importe de los materiales necesarios para el embalaje de las plantas.

470 abetos de 9 savias, a 10 pesetas unidad.

18.971 abetos de Douglas de 4 savias, a 1,00 peseta unidad.

500 alerces de 4 savias, a 0,50 pesetas unidad.

600 cedros de 7 savias, a 5,00 pesetas unidad.

181 cipreses de Lawson de 6 savias, a 10,00 pesetas unidad.

380 cipreses de Lawson de 5 savias a 9,00 pesetas unidad.

14.864 cipreses macrocarpa de 3 savias, cultivados en tiesto, a 1,50 pesetas unidad.

16.636 cipreses macrocarpa de 2 savias, cultivados en tiesto, a 1,00 peseta unidad.

1.000 pinos de Canarias de 1 savia, a 0,10 pesetas unidad.

124.000 pinos insignis de 1 savia, a 0,10 pesetas unidad.

201 secuoyas gigante de 4 savias, a 5,00 pesetas unidad.

500 abedules de 4 savias, a 0,50 pesetas unidad.

6.985 arces de 3 savias, a 0,50 pesetas unidad.

2.010 castaños del Japón de 1 savia, a 1 peseta unidad.

2.300 castaños del país de 2 savias, a 2,00 pesetas unidad.

6.025 castaños del país de 1 savia, a 1,00 peseta unidad.

500 chopos Carolinos de 2 savias, a 5,00 pesetas unidad.

7.295 chopos del Instituto número 11, de 2 savias, a 3 pesetas unidad.

10.000 chopos del Instituto de 2 savias, a 2 pesetas unidad.

16.740 chopos Virginios de 2 savias, a 2 pesetas unidad.

60.610 eucaliptos de 1 savia cultivados en tiesto, a 0,50 pesetas unidad.

5.000 eucaliptos de 1 savia cultivados en era, a 0,30 pesetas unidad.

12.860 fresnos de 6 savias, a 0,25 pesetas unidad.

510 nogales de 3 savias, a 2,00 pesetas unidad.

950 nogales de 2 savias, a 1,50 pesetas unidad.

3.900 olmos pumilia de 4 savias, a 0,50 pesetas unidad.

400 plátanos de sombra de 3 savias, a 5,00 pesetas unidad.

15.500 robles americanos de 4 savias, a 1,00 peseta unidad.

86.490 robles americanos de 3 savias, a 0,75 pesetas unidad.

52.000 robles americanos de 1 savia, a 0,50 pesetas unidad.

30 árboles del amor de 8 savias, a 5,00 pesetas unidad.

200 caryas de 2 savias, a 1,50 pesetas unidad.

500 castaños de Indias de 3 savias, a 2,00 pesetas unidad.

30 liriodendros de 4 savias, a 5,00 pesetas unidad.

150 sóforas de 5 savias, a 0,50 pesetas unidad.

Oviedo, 26 de octubre de 1960.
El Ingeniero Jefe, E. García Díaz.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

Zona de Avilés

Edicto de notificación y requerimiento

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Hacienda de la Zona de Avilés.

Hago saber: Que en expediente de apremio que instruyo contra la entidad Conservas Norte, S. L., vecina de Luanco, por débitos a la Hacienda, concepto Impuesto sobre el Gasto Conservas, se ha dictado la siguiente providencia:

Providencia

Recibida la precedente certificación de descubierto número 316 de 1960, expedida por la Delegación de Hacienda de esta provincia en 17 de mayo del corriente año, contra Conservas Norte, S. L., por débitos a la Hacienda, concepto Impuesto sobre el Gasto - Conservas, convenio 1959, importante cuarenta y tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas con cincuenta céntimos (43.498,50 pts), requiera-se de pago al deudor, advirtiéndole que si lo realiza en el acto o durante los diez inmediatos, solo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el débito, pero que transcurrido dicho plazo le será exigido el 20 por 100 de recargo de apremio y costas reglamentarias; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del Estatuto de Recaudación vigente.

Así lo acuerdo y firmo en Avi-

lés, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta.

El Recaudador, José María Fernández.—Rubricado y sellado.

Y resultando desconocida la entidad deudora, su domicilio y representación legal, por el presente edicto se le notifica el contenido de la preinserta providencia, requiriéndola cual en la misma se ordena, y al propio tiempo para que en el término de ocho días comparezcan en el expediente ejecutivo, por sí o por representante autorizado, a efectos del trámite expresado; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente por las normas establecidas en el Estatuto de Recaudación.

Avilés, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta.—El Recaudador.

—:—

Zona de Laviana

Cédula de notificación

Débitos por los conceptos de Urbana. Urbana Orden Ministerial y Arbitrio sobre Urbana. Años: 1956 a 1960.

Municipio de Langreo

Don Antonio Mercadal Goñalons, Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Laviana.

Hace saber: Que en el expediente por débitos a la Hacienda pública por los expresados conceptos y presupuestos, que se instruye por esta Recaudación contra los herederos de Segundo García Fernández, herederos indeterminados, cuyo paradero es desconocido, por su débito de once mil doscientas veinte pesetas con cincuenta y ocho céntimos por principal, más dos mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con once céntimos por recargos de apremio devengados por su morosidad en el pago ocho pts. con cincuenta céntimos por reintegros devengados hasta la fecha y dos mil quinientas pesetas que se presupuestan para costas y otras responsabilidades del deudor que se acumulen a dicho expediente, sin que conste tengan en esta localidad persona alguna que les presente es por lo que expongo el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, para notificarles que con fecha 21 de octubre de 1960 he dictado la siguiente:

Providencia

Desconociéndose la existencia en

esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio, se declara el embargo de los inmuebles pertenecientes al mismo que a continuación se describen:

“Trozo de terreno sito en términos de la villa de Sama de Langreo, que mide doscientos setenta y nueve metros cuadrados con veintisiete centímetros cuadrados que linda al Norte, con carretera de Oviedo a Oviñana, Sur, calle de Dorado, al Este, terreno de doña María del Rosario Nart Fernández y al Oeste, más terreno de doña María Luisa Nart Fernández. Sobre este trozo de terreno si dice se halla en construcción una casa de tres pisos o plantas, sin número, siendo la superficie de la parte edificada de ciento quince metros cuadrados, linda al Norte, o fondo, carretera de Oviedo a Oviñana, Sur, o frente, calle de Dorado; Este, o derecha entrando, terreno de doña María del Rosario Nart Fernández y al Oeste o izquierda entrando, terreno de la finca de doña María Luisa Nart Fernández. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al Municipio de Langreo, folios 84 y 85 del libro 349, finca número 24.984 inscripciones primera y tercera”.

Notifíquese esta providencia al interesado, conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación; líbrese según previene el artículo 95 del oportuno mandamiento al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda y remítase en su momento este expediente a la Tesorería, en cumplimiento y a los efectos del artículo 103.

En su virtud, cito, requiero, llamo y emplazo a los señores herederos indeterminados de don Segundo García Fernández, a que comparezcan en el expediente ejecutivo que se está tramitando, a comunicar el domicilio o persona que les represente para hacerle las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, advirtiéndoles que si transcurren ocho días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sin personarse por sí o mediante persona autorizada serán declarados en rebeldía efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el apartado segundo del artículo 127 del Estatuto, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

En Langreo a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta.—El Recaudador, Antonio Mercadal Goñalons.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

Concesiones-Líneas eléctricas Concejos de Oviedo y Siero.

ANUNCIO

"Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", solicita autorización para proceder a la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 50 KV. para suministro a la Fábrica de Metales que en Lugones tiene establecida la Sociedad Industrial Asturiana, y cuya línea partirá de la actualmente existente entre La Corredoria-Lugones, en el lugar de Castro, hasta la Subcentral de la Fábrica de Metales, con un recorrido total de 400 metros.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en las alcaldías de Oviedo y Siero.

Oviedo, 26 de octubre de 1960.
El Ingeniero Jefe

—:—

Concejo de Avilés

ANUNCIO

"Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica a 50 KV desde la subcentral de Tabiella hasta la de Villalegre (Avilés), con un recorrido total de 3.500 metros.

El proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público durante un plazo de treinta días en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, pudiendo presentarse, dentro del mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas, en la Dependencia antes citada o en la Alcaldía de Avilés.

Oviedo, 26 de octubre de 1960.
El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE BOAL

Confeccionados los repartimientos de la Contribución Territorial Rústica y el Arbitrio Municipal sobre la expresada Riqueza, que ha de surtir efectos en el próximo

ejercicio de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos correspondientes, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Boal, a 25 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

DE CASO

Anuncio

Autorizada nuevamente por la Jefatura del Distrito Forestal y con estricta sujeción al pliego de condiciones formulados por el citado organismo publicados en los BOLETINES OFICIALES de la provincia números 156 de 11 de julio de 1957 y 177 de 7 de agosto del mismo año, tendrá lugar en estas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde, transcurridos veinte días hábiles a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la subasta de los productos maderables que a continuación se expresan, que se celebrará a las doce en punto de la mañana, admitiéndose pliegos hasta diez minutos antes de esa hora.

Monte El Cordal, número 201 del Catálogo (parcela número 3), 98 hayas con 31 metros cúbicos; precio base 3.472 pesetas; índice pesetas 4.340; por dietas 310 pesetas; por movimiento, 136 pesetas; por gestión técnica, 271,87 pesetas.

Monte El Cordal, (parcela número 7), 110 hayas con 32 metros cúbicos; precio base 3.840 pesetas; índice, 4.800 pesetas; por dietas, 320 pesetas; por movimiento, pesetas 141,60; por gestión técnica, pesetas 283,20.

Monte Pozo Sapero, número 217 del Catálogo (parcelas 3, 8 y 9); 217 hayas con 96 metros cúbicos; precio base 9.984 pesetas; índice, 12.480 pesetas; por dietas 960 pesetas; por movimiento 398 pesetas; por gestión técnica, 795,86 pesetas.

Monte Pozo Sapero (parcela número 7), 300 hayas con 168 metros cúbicos; precio base 16.800 pesetas; índice, 21.000 pesetas; por dietas, 1.340 pesetas; por movimiento, pesetas 644; por gestión técnica, pesetas 1.287,86.

Estos productos fueron anunciados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 208 de 12 de septiembre, al cual nos remitimos en lo que se refiere a las demás condiciones exigidas para optar a la subasta, los cuales han quedado desiertos en anterior subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Caso, 25 de octubre de 1960.—El Alcalde.

DE CUDILLERO

Edicto

Formados los repartimientos de la Contribución territorial Rústica y Pecuaría y el arbitrio municipal sobre la expresada riqueza, así como la Matrícula del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), que han de servir de base para el próximo ejercicio de 1961, quedan expuestos al público en esta Secretaría, durante las horas de oficina, por término de diez días, a efectos de reclamaciones.

Cudillero, 26 de octubre de 1960.
El Alcalde.

DE GIJON

Anuncio

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el proyecto de nuevo alumbrado en la Avenida de Fernández Ladreda, en el tramo comprendido desde la Puerta de la villa hasta el Grupo de mil quinientas viviendas de Pumarín, se anuncia concurso público para la adquisición de los siguientes materiales:

Grupo I

215 metros de cable con aislante de plástico, denominado manguera, de 3 x 25 mm². de sección, para una tensión de prueba de 1.000 voltios.

170 metros id. id. id. de 3 x 16 mm².

140 metros id. id. id. de 3 x 10 mm².

260 metros id. id. id. de 2 x 10 mm².

170 metros id. id. id. de 3 x 6,3 mm².

500 metros id. id. id. de 2 x 6,3 mm².

100 metros de hilo con aislamiento de plástico, denominado antihumedad, de 3 x 4 mm². de sección para una tensión de prueba de 1.000 voltios.

480 metros id. id. id. de 2 x 4 mm².

200 metros id. id. id. de 3 x 2,5 mm².

1.200 metros de id. id. id. de 2 por 2,5 mm².

250 metros id. id. id. de 2 x 1,6 mm².

Tipo de licitación: 82.689,50 pesetas.

Grupo II

88 luminarias de fabricación Socelec, tipo HR-410 para lámparas de vapor de mercurio de 400 w, o bien de otra fabricación, condicionándolas a nuestras mediciones de las mismas y que resulten de mejor rendimiento que la luminaria propuesta.

Tipo de licitación: 87.516 pesetas.

Grupo III

88 reactancias para intemperie para lámpara de vapor de mercurio de 400 w, para trabajar a una tensión de 220 v. Podrán ofertar indistintamente de las marcas R. T. R., Fechatron y Spring.

Tipo de licitación: 36.960 pesetas.

Grupo IV

88 lámparas de alta tensión, de vapor de mercurio, de la marca Philips, tipo HPL o de la marca Osram, tipo HQL, de una potencia de 400 w.

Tipo de licitación: 52.725,20 pesetas.

Las ofertas deberán ir acompañadas de una muestra de cada material que se oferte, y las proposiciones en sobre cerrado y lacrado que llevará el lema "Proposición para el suministro de material con destino al alumbrado en la Avenida de Fernández Ladreda."

Las proposiciones pueden hacerse para la totalidad de los cuatro grupos o bien por cada grupo, y a la baja de los tipos de licitación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicar el suministro al grupo que más le convenga de cada oferta.

Las proposiciones se admiten dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente de su razón, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante los días hábiles de oficina y en horas de diez a trece.

Los gastos de anuncio y demás que origine este concurso, serán prorrateados entre los adjudicatarios.

Consistoriales de Gijón, a 10 de octubre de 1960.—El Alcalde.

DE GOZON

Anuncios

El Pleno de este Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, el proyecto técnico, Memoria, Presupuesto, Planos y demás documentación para la construcción de la Plaza de Abastos de esta villa.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días a efecto de reclamaciones que pudieran presentarse ante la propia Corporación.

Luanco, 25 de octubre de 1960.
El Alcalde.

—:—

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el pasado día 23, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas y facultativas que ha de regir el Concurso-subasta para la adquisición de una máquina apisonadora para obras públicas del Municipio.

Lo que se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de ocho días, ante la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Luanco, 25 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

—:—

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el pasado día 23, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas redactado para la subasta de las obras de construcción de la Plaza de Abastos en la villa de Luanco.

Lo que se hace público para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de ocho días, ante la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Luanco, 25 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

—:—

La Corporación Municipal, en sesión plenaria, celebrada el pasado día 23, acordó aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de Transportes para el ejercicio de 1961.

Lo que se hace público, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda y por conducto de este Ayuntamiento.

Luanco, 25 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

DE LLANERA

Anuncio

Formados los Padrones de Rústica-Pecuaria y los del Arbitrio Municipal sobre la misma, para el año de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones por los contribuyentes interesados en los mismos.

Consistorial de Llanera, a 26 de octubre de 1960.—El Alcalde en funciones.

DE MIERES

Edicto

Habiendo sido confeccionados los Padrones de la Contribución Rústica y Pecuaria, así como los del arbitrio municipal sobre la misma, que habrán de regir durante el ejercicio de 1961, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días hábiles, contados del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mieres, 27 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

DE NOREÑA

Anuncio

Solicitada la devolución de fianza por el Contratista de las obras de ampliación del Matadero municipal de esta villa, don Segundo de la Fuente Duque; se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Noreña, 22 de octubre de 1960.
El Alcalde, Alejandro Ortea.

DE NOREÑA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1961 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante, del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Noreña, a 21 de octubre de 1960.
El Alcalde, Alejandro Ortea,

DE OVIEDO

Anuncio

Don Juan Manuel Díaz Fernández, solicita la devolución de la fianza que, en su día fue constituida por don Braulio Fernández,

como contratista adjudicatario de las obras del proyecto del tramo de acceso al Puente de Caces, en el camino de acceso de Soto de Ribera a Palomar.

Lo que se hace público, para general conocimiento, y a efectos de posibles reclamaciones, las cuales en su caso, habrían de ser presentadas por escrito, en el término de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; hallándose durante dicho plazo, de manifiesto el expediente de su razón en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal.

Oviedo, 29 de octubre de 1960.
El Alcalde.

DE PENAMELLERA ALTA

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número dos del presente año, de habilitación o Suplemento de crédito, por importe de catorce mil novecientos veintiséis pesetas, queda dicho expediente, expuesto al público a efectos de reclamaciones, por término de quince días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Alles, a 25 de octubre de 1960.—
El Alcalde.

DE PILONA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el ejercicio de 1961 estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar las reclamaciones que estime convenientes, ante quién y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Infiesto 21 de octubre de 1960.
El Alcalde.

DE PONGA

Habiendo resultado desierta la subasta de productos maderables del monte "Peloño", número 119 del Catálogo y autorizada por la Jefatura del Distrito Forestal una segunda y última, ésta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo día hábil a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en estas Consistoriales, con arreglo a

las condiciones y demás requisitos de la primera, anunciada en el BOLETIN OFICIAL número 196, fecha 27 de agosto último, con la sola variación de los precios base e índice, que serán los siguientes:

Cuartel "A" del "Peloño", número 119; 436 hayas con 828 metros cúbicos de madera y 165 estéreos de leña; 208.656 pesetas y pesetas 260.820.

Cuartel "B" del mismo monte; 156 hayas y 1 roble con 247 metros cúbicos de madera y 50 estéreos de leña; 53.382 pesetas y 66.690 pesetas.

Ponga, 13 de septiembre de 1960.
El Alcalde-Presidente.

DE SIERO

ANUNCIOS

Por el vecino de Oviedo don Juan José Vergara Fernández, se interesa de este Ayuntamiento autorización para instalar en Lugones, y en edificio propiedad de don Enrique Campón, una fábrica de espejos, con empleo de dos platinas y una pulidora de transmisión.

Lo que se hace público para que, quienes se consideren perjudicados con la instalación de tal industria, puedan formular sus reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pola de Siero, 24 de octubre de 1960.—El Alcalde.

—:—

Se halla expuesto al público por plazo de ocho días en la Secretaría Municipal a efecto de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado para la subasta de las obras de construcción de Escuelas y viviendas para Maestros en el pueblo de El Berrón, de este Municipio.

Pola de Siero, 24 de octubre de 1960.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Edicto

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de la Contribución por el concepto de Riqueza Urbana para el próximo ejercicio de 1961, quedan expuestos en esta Secretaría durante el plazo reglamentario de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villaviciosa, 25 de octubre de 1960.—El Alcalde, Manuel Alonso Rodríguez.